

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ – ITIE PERÚ**

ÍNDICE	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	02
1.1 Antecedentes internacionales	02
1.2 Importancia de la ITIE	03
1.3 Principios de la ITIE	04
1.4 Antecedentes en el Perú:	05
1.4.1 El Portal de Transparencia Económica	05
1.4.2 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	05
1.4.3 Antecedentes de la suscripción del Perú a la ITIE	06
1.4.4 Fase de preparación	07
1.4.5 Avances en la implementación de la ITIE en el Perú	07
2. MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	09
2.1 Enfoque	09
2.2 Instituciones participantes	09
3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ITIE AL 30/09/2010	10
3.1 Objetivo	10
3.2 Resultados esperados	10
3.3 Actividades según resultado esperado	10
3.4 Monitoreo y evaluación	12
3.5 Auditoria	12
4. CRONOGRAMA	13
5. PRESUPUESTO	19
6. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO	21
ANEXOS:	
• Relación de empresas extractivas adheridas a la ITIE Perú	28
• Cronograma de distribución presupuestal de la donación TF057870	30

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN EL PERÚ – ITIE PERÚ
(Período 2009 - 2010)**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes internacionales

La iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE o EITI por sus siglas en inglés)¹ debe situarse en el contexto general del creciente esfuerzo por alcanzar una mayor transparencia en todos los asuntos públicos y en la lucha contra la corrupción. Así, en la reunión del Grupo de los Ocho en Evian (Francia), en septiembre del 2002, se enfatizó la decisión de los países miembros del grupo para tomar acciones decisivas en la lucha contra la corrupción, para lo cual se diseñó un plan de acción que incluye el pilotaje de dichas acciones en estos y otros países, basado en su voluntad para participar.

Paralelamente, el primer ministro, Tony Blair, del Reino Unido anunció la ITIE en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica), en septiembre del 2002. Se partió de la premisa que el uso transparente y prudente de los recursos provenientes de la extracción de recursos naturales puede constituir una base para el desarrollo económico sostenible, especialmente en países donde tales recursos constituyen una parte importante de los recursos públicos totales.

En junio del 2003 se realizó una conferencia internacional en Londres (Inglaterra), orientada a animar a las partes involucradas en la ITIE – gobiernos, empresas privadas y públicas dedicadas a las actividades extractivas (inicialmente, en el campo de la minería e hidrocarburos) y organizaciones de la sociedad civil – a trabajar conjuntamente de manera voluntaria para promover una mayor transparencia en los ingresos percibidos por los gobiernos a partir de dichas actividades.

A la fecha, esta propuesta cuenta con el apoyo político, financiero y técnico de más de dieciséis países², cuarenta de las empresas petroleras, gasíferas y mineras más grandes del mundo (algunas de estas últimas a través del Consejo Internacional de Minería y Metales - ICM), más de ochenta entidades de inversión mundial, organismos multilaterales e internacionales y numerosas coaliciones de la sociedad civil. Son veintinueve los países que vienen implementando la ITIE, en calidad de países candidatos, uno de los cuales es Perú (el único en América)³, y uno en calidad de país cumplidor⁴. Cada dos años se celebra, entre los grupos de interés que promueven e implementan esta iniciativa, la Conferencia

¹ Ver: www.eitransparency.org

² Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Qatar, Reino Unido, Suecia y Suiza.

³ Para que un país obtenga el estatus de país candidato debe haber cumplido, a satisfacción del Consejo Directivo de la ITIE, los cuatro indicadores correspondientes a la etapa de inscripción, contenidos en la Guía de Validación. Dicha categoría es otorgada por un periodo de dos años, en el cual el país debe alcanzar el estatus de país cumplidor. Actualmente, los países candidatos son: Albania, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Ghana, Guinea, Kazajistán, República Kirguisa, Liberia, Madagascar, Malí, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Níger, Nigeria, Noruega, Perú, República del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Tanzania, Timor Oriental, Yemen y Zambia.

⁴ Actualmente, el único país cumplidor es Azerbaijón, estatus obtenido, en el 2009, por un periodo de cinco años. Los pasos necesarios para que un país candidato se convierta en un país cumplidor también se recogen en la Guía de Validación, los cuales, a grandes rasgos, son los siguientes: el país debe nombrar a un administrador (conciliador) independiente y creíble; revelar, divulgar y difundir, de la manera más comprensible a la ciudadanía, los pagos y los ingresos provenientes de las actividades mineras, gasíferas y petroleras y asegurar la plena participación, en todas las etapas, del grupo de múltiples partes interesadas.

Mundial de la ITIE, en la cual se elige al Consejo Directivo (20 miembros). El presidente, actualmente, es el Sr. Peter Eigen y existe una secretaría internacional, con sede en Oslo (Noruega), que acompaña el proceso de validación de cada uno de los países candidatos de la ITIE⁵.

1.2 Importancia de la ITIE

A nivel mundial, se busca concentrar la atención en las actividades extractivas porque los ingresos derivados constituyen una parte importante de los ingresos de alrededor de 50 países en vías de desarrollo con una población total de aproximadamente mil millones de personas. Sin embargo, en muchos de estos países, se ha dado una suerte de correlación perversa entre una gran riqueza en recursos naturales y el mal desempeño económico, unido a una fuerte corrupción y desorden social, llegando incluso a facilitar guerras civiles e internacionales, todo lo cual se deriva en altos niveles de pobreza. Este problema es tan grave que se denomina a esta situación como la *maldición de los recursos naturales*. Sin embargo, esto no tendría porqué ser una situación inevitable, ya que numerosos países desarrollados y en desarrollo no han caído en esta condición. Del análisis de la política económica seguida en estos países se concluye que la inversión en el fortalecimiento institucional para mejorar la transparencia pública de las industrias extractivas traería altos réditos económicos y sociales: especialmente en aquellos países donde se presenta la situación mencionada, pero también en países donde ya existe un avance en la transparencia pública, porque pueden existir vacíos de información o dificultades para su acceso público.

Este tema es tan importante que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido le han dedicado esfuerzos y recursos considerables durante los últimos años.

El Fondo Monetario Internacional opina⁶ que la gran magnitud de los recursos provenientes de las industrias extractivas, unido a la complejidad técnica y a la volatilidad de los flujos de tales recursos, hacen necesario aplicar pautas más detalladas y específicas que las contenidas en su *Manual de Transparencia Fiscal*, de uso general.

Para lograr este objetivo, cuando los roles y responsabilidades de todos y cada uno de los involucrados en las industrias extractivas no sean claros y transparentes, sería necesario realizar acciones, tales como:

- Publicar claramente las normas que le confieren al gobierno la propiedad de los recursos naturales in situ y sin extraer, así como las normas que le dan al Estado el poder de otorgar derechos de exploración y explotación de los productos provenientes de las industrias extractivas.
- Todas las transacciones vinculadas a las industrias extractivas deben estar claramente definidas y descritas, de manera que se incluya toda la información en el presupuesto nacional, con mención de cualquier flujo extra presupuestal que pudiera existir.
- Se debe aclarar la tasa de explotación de los recursos naturales y publicar las políticas de manejo de los ingresos provenientes de estas actividades.
- Las empresas nacionales e internacionales deben cumplir plenamente con las pautas y estándares internacionales de contabilidad, auditoría y publicación de cuentas.

⁵ Para mayor información puede visitar la página Web de la ITIE: <http://www.eitransparency.org/>

⁶ International Monetary Fund – Draft Guidelines on Resource Revenue Transparency. Draft for Public Comment, December 2004.

- Se debe dar a conocer el manejo y uso final de los fondos, especialmente a nivel regional y local.

En conclusión, una adecuada y transparente contabilidad de dichos recursos facilitaría la toma de decisiones para su inversión eficiente en apoyo del desarrollo sostenible, a la vez que tendería a reducir las posibilidades para un uso corrupto de los mismos. También traería un beneficio que, no por ser intangible, es menos importante: recuperar la credibilidad pública de las instituciones del Estado y de las propias industrias extractivas.

De otro lado, el Banco Mundial ha publicado un documento que analiza sus actividades en las industrias extractivas⁷. Se concluye que las industrias extractivas pueden contribuir al desarrollo sostenible, siempre y cuando su administración sea hecha con criterios de transparencia y los recursos generados sean invertidos en beneficio de la reducción de la pobreza.

Se desprenden las siguientes políticas del grupo del Banco Mundial (Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional y Asociación de Desarrollo Internacional):

- Asumir un rol futuro importante en el apoyo al desarrollo de las industrias extractivas si y sólo si tales actividades tienden a reducir la pobreza y a lograr el desarrollo sostenible. Esta afirmación de política es muy importante porque un número creciente de proyectos privados de las industrias extractivas están siendo financiados por fondos de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
- Exigir la transparencia en las rentas provenientes de las industrias extractivas como condición a su apoyo a nuevas inversiones en estas actividades.
- Desarrollar indicadores consistentes que garanticen la llegada de los beneficios de las industrias extractivas a los pobres.
- Reafirmar la mitigación de riesgos ambientales y sociales.
- Promover las energías renovables y la eficiencia energética como medios para mitigar el cambio climático.

Dado el largo período de maduración de las inversiones en las industrias extractivas, es también importante generar consensos sobre la necesidad de mantener condiciones legales y tributarias relativamente estables.

El logro de una transparencia en las transacciones entre la industria extractiva y los Estados a todo nivel - central, regional y local – ofrecería mayores oportunidades para alcanzar un consenso social sobre la necesidad de asegurar el desarrollo de las actividades extractivas y despolitizar el entorno. Asimismo, esta transparencia, cuando vaya aunada a un clima político estable o, al menos, uno que permita modificaciones bien fundamentadas y consensuadas de las normas vigentes, donde prime un diálogo abierto y fluido entre las partes involucradas, tendría también el efecto de estimular las inversiones privadas y el apoyo de las instituciones financieras internacionales.

1.3 Principios de la ITIE

Son cinco los principios fundamentales de la ITIE que se derivan del análisis precedente:

⁷ World Bank Group Management Response: “Striking a Better Balance – The World Bank Group and Extractive Industries: The Final Report on the Extractive Industries Review”, September 17, 2004.

- Una revisión independiente de los pagos realizados a gobiernos por las empresas petroleras, gasíferas y mineras y de los ingresos recibidos por los gobiernos de estas empresas, por parte de una institución que goce de una reputación e independencia intachables. Dependiendo de las condiciones específicas de cada país, dicha institución puede ser una firma auditora, aunque esta condición no sería indispensable en todos los casos;
- Publicación de manera fácilmente accesible de los pagos realizados por las empresas y los ingresos recibidos por los gobiernos, de dichas empresas, así como las cuentas de los gobiernos regionales y de las organizaciones de la sociedad civil involucradas;
- Extender estos conceptos a todas las empresas, incluida la empresa petrolera estatal, de existir;
- Comprometer activamente a la sociedad civil en el diseño, monitoreo y debate público relativo al proceso de implementación;
- Compromiso para trabajar en el plan y en los tiempos acordados para la implementación.

1.4 Antecedentes en el Perú.

1.4.1 El Portal de Transparencia Económica

Quizás la primera iniciativa formal de transparencia de los asuntos públicos en el Perú fue tomada por el gobierno de transición. Así, el 23 de febrero del 2001 se inauguró el Portal de Transparencia Económica⁸, que consiste en una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer de la información centralizada y actualizada mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre:

- a. Principales indicadores y proyecciones de la economía.
- b. Gastos del gobierno central realizados mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- c. Un directorio de las entidades públicas.
- d. Los estados financieros de las empresas públicas.
- e. Bienes inmuebles del Estado.
- f. Deuda interna y externa.
- g. Proveedores del Estado y consulta de cheques en cartera.
- h. Resumen de los planes estratégicos de los diferentes sectores del Estado.

1.4.2 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Portal de Transparencia Económica no bastaba para asegurar la adopción práctica de una política sostenible de transparencia en todos los estamentos y niveles del Estado. Esto recién se dio con la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁹, al regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, el cual se halla consagrado por la Constitución¹⁰.

Esta ley es de gran alcance, al ser aplicable a todas las instituciones de los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial y electoral), así como también a todos los niveles de gobierno: central, regional y local. Las personas jurídicas que, bajo el régimen privado,

⁸ Página web: www.mef.gob.pe/transparencia.

⁹ Ley 27806, modificada por la Ley 27927; y el DS 043-2003-PCM del 23.04.03 que aprueba el TUO de las normas precedentes, y el DS 072-2003-PCM del 06.08.03, que aprueba el TUO del Reglamento de dicha Ley.

¹⁰ Numeral 5 del Artículo 2.

prestan servicios públicos o ejercen una función administrativa en virtud de una concesión, delegación o autorización del Estado¹¹ y los organismos constitucional o legalmente autónomos también deben someterse a esta ley.

Expresado de manera sencilla, la ley de transparencia obliga a las entidades indicadas a difundir información en portales por Internet, sobre:

- Normas que regulan el funcionamiento de la entidad.
- Presupuesto y ejecución presupuestal.
- Proyectos de inversión.
- Actas de reuniones oficiales.
- Monto de la planilla y de los sueldos de los principales funcionarios.
- Adquisición de bienes y servicios y lista de proveedores.

La ley estipula que se designe a un único funcionario responsable de la implementación y mantenimiento de los correspondientes portales. El ciudadano que solicita la información no está obligado a decir el por qué de su pedido. La entidad tiene un plazo limitado para dar una respuesta y no puede cobrar una tasa por preparar la información que supere a su costo directo, de tal forma que dicha tasa pudiese convertirse en una barrera al acceso a esta información. Además, las entidades tienen plazos definidos para crear e implementar su portal de transparencia. Muchas capitales distritales y provinciales, incluso del ámbito rural, ya cuentan con portales de transparencia.

Si la información es denegada por la entidad al ciudadano, éste puede optar por seguir un proceso contencioso administrativo¹² o uno constitucional de habeas data¹³. Sólo hay excepción a la obligación por parte de la entidad a dar información cuando ésta haya sido previamente clasificada como secreta, reservada o perteneciente al ámbito de las relaciones externas del Estado, así como también cuando la información es confidencial (es decir, pertenece a un proceso deliberativo o consultivo previo a la toma de una decisión por el gobierno)¹⁴.

1.4.3 Antecedentes de la suscripción del Perú a la ITIE

En una carta enviada el 15 de septiembre del 2004, el Ministro de Energía y Minas, en ese período Jaime Quijandría Salmón, escribió a James Wolfensohn, el entonces presidente del Banco Mundial, indicando que el gobierno peruano se ha comprometido en los foros del Grupo de los 8 y del Extractive Industries Review (EIR) a reforzar los mecanismos de transparencia y mejorar la administración de los ingresos de las industrias extractivas en el Perú. La carta solicitaba asistencia al Banco Mundial y al DFID del Reino Unido, líderes de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, para discutir los principios de esta iniciativa y evaluar la relevancia de la misma para el Perú.

La primera misión BM-DFID tuvo lugar el 18 y 19 de octubre del 2004 y concluyó que existen logros importantes del Perú con respecto a la transparencia en las industrias extractivas, por lo que el Perú difiere de la mayoría de otros países que implementan la ITIE en donde hay problemas más básicos con la transparencia.

¹¹ Se refiere a empresas públicas, por ejemplo, como ELECTROPERÚ, o ENAPU ó CORPAC.

¹² Ley 27524.

¹³ Ley 26301

¹⁴ Estas excepciones no son aplicables cuando el Congreso, el Poder Judicial, la Contraloría o la Defensoría del Pueblo soliciten esta información.

Las cifras peruanas de los ingresos actualmente publicadas en portales Internet oficiales son consideradas como creíbles por todas las partes. Sin embargo, la información reportada no está disponible de una manera accesible al usuario: sobre todo, desde la perspectiva del público en general y de las comunidades locales. Por ello, la implementación de la EITI, que debe incluir a todas las entidades públicas y privadas pertinentes, permitiría completar y consolidar dichos logros y generar una mayor confianza entre las partes involucradas.

Mediante carta del 6 de diciembre del 2004, el Ministro de Energía y Minas, en ese período Glodomiro Sánchez, ratificó la voluntad del gobierno de apoyar los mecanismos de transparencia en las industrias extractivas y se designó a un coordinador para el diseño e implementación de la ITIE en el Perú. Esta voluntad se ha manifestado en la participación del Perú en el taller de implementación del Banco Mundial (Francia, 2 y 3 de febrero del 2005) y en la conferencia del DFID en Inglaterra el 17 de marzo del 2005. Finalmente, el 15 de mayo del 2005, el Ministerio de Energía y Minas publicó en el diario El Comercio un comunicado que da a conocer el apoyo del Perú a la ITIE.

En el 2006 se aprueba, mediante el decreto supremo N° 027-2006-EM, el plan de acción para la implementación de la ITIE en el Perú y se crea la comisión de trabajo encargada de ejecutar dicho plan, integrada actualmente por el Ministerio de Energía y Minas - MINEM (quien la preside), Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE, Southern Perú Copper Corporation, Compañía Minera Antamina, Repsol Exploración Perú, Universidad del Pacífico, Pontificia Universidad Católica del Perú, CooperAcción Acción Solidaria para el Desarrollo, Grupo Propuesta Ciudadana, Labor Centro de Cultura Popular (Pasco) y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas (Cusco)¹⁵.

1.4.4 Fase de preparación

Actualmente el Perú ha superado la etapa de preparación; es decir, ha cumplido con: i) el establecimiento del compromiso inicial de declarar y estatuir públicamente su apoyo decidido a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – ITIE; ii) efectuar la convocatoria formal de los actores para participar en el proceso de la ITIE, que trajo como resultado la conformación de una comisión tripartita, presidida por el Viceministro de Energía; iii) designar oficialmente al coordinador nacional en la persona del Director General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas y iv) aprobar el plan de acción inicial, el mismo que, actualizado, se adecua a la extensión de la vigencia del convenio de donación N° TF057870 al 30 de septiembre del 2010.

1.4.5 Avances en la implementación de la ITIE en el Perú

Actualmente se ha iniciado la implementación de la ITIE en el Perú, para lo que se han dado los siguientes pasos:

- a) El 11 de diciembre del 2006, se instala la comisión de trabajo y se acuerda, como primera tarea, el desarrollo del Estudio de Conciliación Nacional sobre los pagos y los ingresos provenientes de las industrias extractivas y, por consiguiente, la elaboración de los términos de referencia respectivos.

¹⁵ Para mayor información puede visitar la página Web de la ITIE Perú: <http://www.minem.gob.pe/eiti/>

- b) Se ha contratado a la firma consultora para la elaboración del Estudio de Conciliación Nacional de la ITIE Perú: En la actualidad ya se encuentra en elaboración el estudio de conciliación nacional de la ITIE, para ello se ha contratado a la empresa Ernst & Young, la misma que ha iniciado sus actividades de consultoría el 28 de mayo del presente año. Tiene como objetivo efectuar una verificación y esclarecimiento independiente, confiable y sistemático entre los pagos que han realizado las empresas mineras, petroleras y de gas (que voluntariamente participen) que operan en el territorio nacional del Perú, al Estado Peruano y los ingresos que han recibido de estas industrias extractivas los organismos del Estado, así como su distribución a nivel central, regional y local, durante el periodo 2004 - 2007, como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias que se indican en la normatividad vigente del país.

El MEM, en representación de la comisión de trabajo, invitó a todas las empresas de hidrocarburos (18) y de la gran y mediana minería (44), en etapa de explotación, a formar parte de la ITIE Perú, remitiéndoles un formato de adhesión a dicha iniciativa¹⁶ y estableciéndose como fecha de entrega del mismo hasta el 13 de octubre del 2008. No obstante, debido a la baja participación de las empresas, se tuvo que ampliar el plazo de entrega del formato de adhesión a la ITIE Perú y realizar el seguimiento de las invitaciones realizadas a cada una de las empresas; toda vez que, según el plan de acción, el Estudio de Conciliación Nacional debe representar el 75% de la producción minera y de hidrocarburos del periodo establecido (2004 – 2007). A la fecha, 33 empresas (9 de hidrocarburos y 24 de minería) se han adherido a la ITIE Perú.

- c) En la actualidad se encuentra en proceso la selección y contratación la firma consultora de comunicación social que se encargará del diseño y ejecución del plan de comunicaciones de la ITIE: Tiene como objetivo general diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones de los avances y resultados de la primera fase de implementación de la ITIE en el Perú; la firma seleccionada tendrá como misión el establecimiento del contacto directo con el público y sus instituciones representativas con la finalidad de recoger las inquietudes de éste y adaptar la publicación de resultados en formatos y medios de manera que la hagan accesible y entendible, y así respondan a los requerimientos de la ciudadanía.
- d) Se encuentra en proceso de convocatoria y selección de los consultores que se encargarán de la formulación del Programa Piloto y el Estudio de Conciliación Regional, a cargo del Grupo Promotor Regional de Cajamarca. Esta contratación será independiente de las otras dos porque su desarrollo depende de las decisiones que se tomen a nivel del gobierno regional o los gobiernos locales involucrados. En la actualidad ya se cuenta con los términos de referencia para la convocatoria totalmente aprobados para la selección y contratación de los consultores que se encargaran de la formulación del Plan Piloto de la ITIE a nivel Regional y el Estudio de Conciliación Regional de la ITIE. Asimismo, se ha consolidado el Grupo de Trabajo Regional, el mismo que, en coordinación con la Comisión de Trabajo Nacional, se encargará de la conducción de los procesos de selección de los consultores.
- e) Se ha contratado al consultor encargado del seguimiento y control de la ejecución administrativa y financiera de la Donación TF 057870.

¹⁶ Cabe señalar que, adicionalmente a la solicitud de adhesión a la ITIE Perú, la Oficina General de Gestión Social ha llevado a cabo diversas coordinaciones y reuniones, habiendo remitido documentación complementaria, con las diferentes empresas invitadas a participar en esta iniciativa.

- f) Se vienen realizando un conjunto acciones para llevar a cabo el proceso de validación de la ITIE en el Perú. El objetivo de la validación es ofrecer una evaluación independiente del progreso alcanzado en la ITIE en los países de aplicación y determinar qué medidas pueden ser necesarias para que este progreso sea más sólido y rápido. En el caso de los países candidatos¹⁷, la validación debe permitir cuantificar el progreso de la aplicación de la ITIE.

2. MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

2.1. Enfoque.

El enfoque del Plan de Acción para la implementación de la ITIE en el Perú es el de un proceso participativo y tripartito: **participativo**, porque participan en la Comisión de Trabajo para la implementación de la ITIE a todas las instituciones y actores involucrados en la problemática de la Iniciativa y que comparten sus principios; **tripartito**, porque se ha identificado a tres grupos principales de involucrados: i) el Estado, con el apoyo de los organismos internacionales; ii) la Sociedad Civil y, iii) las Empresas de las Industrias Extractivas.

Se cuenta con un reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Trabajo, de modo que se asegure la participación de las personas del más alto nivel del Gobierno, de la industria y de la sociedad civil; garantizando a su vez la participación tripartita permanente, además de los procedimientos para la toma de decisiones que tengan en cuenta un balance de los intereses de las partes y el establecimiento de canales de información adecuados para los involucrados.

2.2 Instituciones participantes.

En el Primer Grupo, por parte del Estado, participan el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En el Segundo Grupo, en representación de la sociedad civil, participan CooperAcción Acción Solidaria para el Desarrollo; Grupo Propuesta Ciudadana; Labor Centro de Cultura Popular; Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas; Universidad del Pacífico; Pontificia Universidad Católica del Perú. En el Tercer Grupo, el de las empresas, se cuenta con la participación activa de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), que representa a las industrias extractivas adheridas actualmente, entre las cuales se destaca a Antamina, Minera Quellaveco, Southern Perú, Hunt Oil, Repsol YPF y Pluspetrol.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la representación titular y alterna de las organizaciones e instituciones participantes:

Estado	Sociedad civil	Empresas
MEM: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministro de Energía (Presidente) ▪ Viceministro de Minas 	Organizaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ CooperAcción Acción Solidaria para el Desarrollo (T) 	SNMPE: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caterina Podestá (Gerente General) (T) ▪ Carmen Mendoza (Jefa de

¹⁷ Los países candidatos son aquellos que han firmado un acuerdo de aplicación de la ITIE y cumplen los cuatro indicadores del proceso de ratificación del Cuadro de Validación: (1) compromiso de aplicación de la ITIE; (2) compromiso de trabajo con la sociedad civil y el sector privado; (3) nombramiento de un individuo para dirigir la aplicación y (4) producción de un Plan de Trabajo acordado con las partes.

<p>(Vicepresidente)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director General de Gestión Social (Secretario Técnico) <p>MEF:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General de Asuntos Sociales y Económicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo Propuesta Ciudadana (A) ▪ Labor Centro de Cultura Popular (T) ▪ C E Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas (A) <p>Universidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidad del Pacífico (T) ▪ Pontificia Universidad Católica del Perú (A) 	<p>la Oficina de Estudios Económicos y Sociales) (A)</p> <p>Minería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carlos Aranda (Southern Perú Copper Corp.) (T) ▪ Pablo de la Flor (Cia. Minera Antamina) (A) <p>Hidrocarburos*:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evandro Correa (Repsol YPF) (A)
<p>T: Representante titular</p>		<p>A: Representante alterno</p>
<p>* Se encuentra pendiente la designación de un nuevo representante titular</p>		

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN PERÚ AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

3.1 Objetivo:

Se ha culminado la fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú, cuyos propósitos son: i) la institucionalización de la práctica de transparencia y rendición de cuentas; ii) el combate contra la corrupción; iii) el fortalecimiento de la gobernabilidad; iv) la reducción de los conflictos sociales entre las población, el Estado y las empresas extractivas; y, v) mostrar los beneficios efectivos que estas empresas brindan al país.

3.2 Resultados esperados

- A) Se ha culminado el primer Estudio de Conciliación Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú, correspondiente al período 2004 – 2007.
- B) Se ha ejecutado el Plan de Comunicaciones de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en la fase de implementación.
- C) Se ha formulado el Programa Piloto Regional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Cajamarca.
- D) Se ha culminado el primer Estudio de Conciliación Regional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Cajamarca.
- E) Se ha culminado satisfactoriamente el proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.
- F) Se han establecido las bases institucionales que garantizan la sostenibilidad de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.

3.3 Actividades según resultado esperado

- A.1) Coordinación interinstitucional para facilitación de información financiera para la conciliación.
- A.2) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.
 - A.2.1) Revisión y aprobación del producto 1.

- A.2.2) Revisión y aprobación del producto 2.
- A.2.3) Revisión y aprobación del producto final.
- A.3) Trámites administrativos para pago de consultoría.
- B.1) Convocatoria para la selección de la firma consultora para el Diseño y Ejecución del Plan de Comunicaciones de la ITIE Perú.
- B.2) Petición de propuestas técnica y financiera a firma consultora seleccionada.
 - B.2.1) Evaluación de propuestas técnica y financiera.
 - B.2.2) Negociación de los términos del contrato con firma consultora seleccionada.
 - B.2.3) Firma de contrato e inicio de la consultoría.
- B.3) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.
 - B.3.1) Revisión y aprobación del producto 1.
 - B.3.2) Revisión y aprobación del producto 2.
 - B.3.3) Revisión y aprobación del producto final.
- B.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.
- C.1) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional Cajamarca para la selección y contratación del consultor para la formulación del Programa Piloto Regional para la Implementación de la ITIE en Cajamarca.
- C.2) Evaluación y aprobación de productos por el Grupo Promotor Regional.
 - C.2.1) Revisión y aprobación del producto 1.
 - C.2.2) Revisión y aprobación del producto 2.
- C.3) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional para aprobación de producto final.
- C.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.
- D.1) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional Cajamarca para la selección y contratación del consultor para la Elaboración del Estudio de Conciliación Regional de la ITIE en Cajamarca.
- D.2) Evaluación y aprobación de productos por el Grupo Promotor Regional.
 - D.2.1) Revisión y aprobación del producto 1.
 - D.2.2) Revisión y aprobación del producto 2.
- D.3) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional para aprobación de producto final.
- D.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.
- E.1) Coordinación y trámite para el financiamiento del proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.
- E.2) Adecuación de los Términos de Referencia para la selección de la firma consultora para la validación y trámite para la no objeción ante la ITIE Internacional.

- E.3) Convocatoria y selección de la firma consultora que se encargará del proceso de validación.
 - E.3.1) Evaluación de propuestas técnica y financiera.
 - E.3.2) Negociación de los términos del contrato con firma consultora seleccionada.
 - E.3.3) Trámites administrativos para la firma del contrato de consultoría.

- E.4) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.
 - E.4.1) Revisión y aprobación del producto 1.
 - E.4.2) Revisión y aprobación del producto 2.
 - E.4.3) Revisión y aprobación del producto final.

- E.5) Envío de copias de los productos entregables definitivos a la Secretaría Internacional de la ITIE, para su revisión por el Consejo de la ITIE.

- F.1) Establecimiento del marco normativo para el funcionamiento de la Comisión de Trabajo y los Grupos Promotores Regionales de la ITIE Perú.

- F.2) Planeamiento de la fase de consolidación de la ITIE Perú.

3.4 Monitoreo y evaluación

Es necesario el establecimiento de acuerdos formales entre los actores involucrados con la ITIE, con la finalidad de adoptar mecanismos adecuados para el seguimiento y la evaluación de los resultados y repercusiones de la implementación de la ITIE. Para tales efectos, los indicadores se encuentran definidos considerando los resultados esperados y las actividades planteadas por cada resultado.

Actualmente los acuerdos formales se encuentran en los documentos resultantes de las reuniones de la Comisión de Trabajo y las Sub Comisiones formadas en torno a los temas y procesos específicos, como la aprobación de los Términos de Referencia para la convocatoria y selección de consultores, el seguimiento del desarrollo de las consultorías y otros temas relevantes. Estos acuerdos deben servir para diseñar mecanismos de retroalimentación que permitan el establecimiento de mejoras para procesos futuros.

Complementariamente, en la fase de implementación y para efectos de la ejecución de los fondos de la Donación TF 057870, se viene realizando el seguimiento y control de la ejecución de dichos fondos. Esta tarea esta a cargo de un consultor individual, el mismo que se encarga de la coordinación interna, a nivel del MEM, de los aspectos administrativos y financieros para su adecuación al marco presupuestal institucional y su ejecución en el marco de la implementación del proyecto.

3.5 Auditoria

En conformidad con el Convenio de la Donación TF 057870, la ejecución de la fase de implementación deberá ser auditada en el ejercicio fiscal 2010. La auditoria deberá darse en conjunto para los ejercicios 2008 y 2009; aún cuando la ejecución de los fondos de la donación recién se iniciaron en marzo de 2009. Para los efectos del caso, el MEM solicitará en su oportunidad a la Contraloría General de la República la convocatoria y selección del auditor que se encargará de la auditoria al proyecto.

4. CRONOGRAMA

Para efectos de presentación se ha fijado el cronograma de ejecución del proyecto a partir de enero del 2009, considerando lo avanzado hasta la fecha además de las proyecciones en cada una de las actividades según los resultados esperados. Se espera culminar la fase de implementación en septiembre del 2010, incluyendo el proceso de validación de la ITIE Perú.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ITIE PERÚ (Enero 2009 – Septiembre 2010)

ACTIVIDADES (Según resultado esperado)	AÑO 2009												AÑO 2010							
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A
RESULTADO A: Se ha culminado el primer Estudio de Conciliación Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú, correspondiente al período 2004 – 2007.																				
A.1) Coordinación interinstitucional para facilitación de información financiera para la conciliación.																				
A.2) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.																				
A.2.1) Aprobación del Producto 1																				
A.2.2) Aprobación del Producto 2																				
A.2.3) Aprobación del Producto Final																				
A.3) Trámites administrativos para pago de consultoría.																				
RESULTADO B: Se ha ejecutado el Plan de Comunicaciones de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en la fase de implementación.																				
B.1) Convocatoria para la selección de la firma consultora para el Diseño y Ejecución del Plan de Comunicaciones de la ITIE Perú.																				
B.2) Petición de propuestas técnica y financiera a firma consultora seleccionada.																				
B.2.1) Evaluación de propuestas técnica y financiera.																				
B.2.2) Negociación de los términos del contrato con firma consultora seleccionada.																				
B.2.3) Firma de contrato e inicio de la consultoría.																				
B.3) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.																				
B.6.1) Aprobación del Producto 1																				
B.6.2) Aprobación del Producto 2																				
B.6.3) Aprobación del Producto Final																				

(Según resultado esperado)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
RESULTADO E: Se ha culminado satisfactoriamente el proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.																					
E.1) Coordinación y trámite para el financiamiento del proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.																					
E.2) Adecuación de los Términos de Referencia para la selección de la firma consultora para la validación y trámite para la no objeción ante la ITIE Internacional.																					
E.3) Convocatoria y selección de la firma consultora que se encargará del proceso de validación.																					
E.3.1) Evaluación de propuestas técnica y financiera.																					
E.3.2) Negociación de los términos del contrato con firma consultora seleccionada.																					
E.3.3) Trámites administrativos para la firma del contrato y pago del servicio de consultoría.																					
E.4) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.																					
E.5.1) Aprobación del Producto 1																					
E.5.2) Aprobación del Producto 2																					
E.5.3) Aprobación del Producto Final																					
E.5) Envío de copias de los productos entregables definitivos a la Secretaría Internacional de la ITIE, para su revisión por el Consejo de la ITIE.																					
RESULTADO F: Se han establecido las bases institucionales que garantizan la sostenibilidad de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.																					
F.1) Establecimiento del marco normativo para el funcionamiento de la Comisión de Trabajo y los Grupos Promotores Regionales de la ITIE Perú.																					
F.2) Planeamiento de la fase de consolidación de la ITIE Perú.																					

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO																						
AUDITORIA																						

5. PRESUPUESTO

5.1 Financiamiento:

Con la finalidad de implementar el Plan de Acción de la ITIE Perú, 17 de julio del 2007, se suscribió el Convenio de Donación N° TF057870 por el monto de US \$ 300,000.00 (trescientos mil dólares americanos) entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La Donación fue aprobada el 3 de agosto del 2007, mediante R. M. N° 364-2007-MEM/DM, y se designa como unidad ejecutora a la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo.

Cabe destacar sin embargo, que la ejecución de los fondos recién se inicia a partir de enero del 2009; ello de ninguna manera implica que no se hayan realizado avances significativos en la implementación del plan de acción, por el contrario, la constitución misma de la Comisión de Trabajo y los consensos logrados, a nivel de un involucramiento tripartito institucional, para la aprobación de los términos de referencia para el estudio de conciliación nacional, otros orientados a dicha implementación, reflejan la complejidad del trabajo que se tuvo que realizar para finalmente concretar el uso de los fondos disponibles de la Donación.

Actualmente, el período de vigencia del Convenio de Donación TF 057870 ha sido extendido hasta el 30 de septiembre de 2010, mediante una enmienda firmada el 11 de junio del presente año (2009), entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM), en representación del Estado Peruano, y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF); en la enmienda se incluye un incremento equivalente a US \$ 50,000 (Cincuenta mil dólares americanos) a los fondos de donación para la implementación de la ITIE Perú.

5.2 Cuadro de distribución presupuestal:

ACTIVIDAD PRESUPUESTADA (Categoría de Gasto*)	Fuente de Financiamiento	
	BIRF (US\$)	MINEM (S/.)
Consultoría: Elaboración del Estudio de Conciliación Nacional de la ITIE Perú	142,800.00	
Consultoría: Diseño y Ejecución del Plan de Comunicaciones de la ITIE Perú.	115,000.00	
Consultoría: Diseño del Programa Piloto para la Implementación de la ITIE Perú en la Región Cajamarca.	10,000.00	
Consultoría: Elaboración del Estudio de Conciliación de la ITIE en la Región Cajamarca.	20,000.00	
Consultoría: Seguimiento y control de la ejecución administrativa y financiera de la Donación TF 057870 – ITIE Perú.	16,500.00	
Consultoría: Proceso de Validación de la ITIE Perú.		200,000.00
Auditoría del proyecto	19,080.00	
Gastos generales de implementación	26,620.00	
TOTAL	350,000.00	200,000.00

(*) En el anexo 2 se puede ver el cronograma de distribución del presupuesto del proyecto, en lo que respecta al Convenio de Donación TF 057870.

6. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO:

OBJETIVOS / RESULTADOS / ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS FAVORABLES
<p>OBJETIVO SUPERIOR: Facilitar las relaciones armoniosas entre el Estado, las empresas del sector y las comunidades involucradas en su accionar</p>			
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Se ha culminado la fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú, cuyos propósitos son: i) la institucionalización de la práctica de transparencia y rendición de cuentas; ii) el combate contra la corrupción; iii) el fortalecimiento de la gobernabilidad; iv) la reducción de los conflictos sociales entre las población, el Estado y las empresas extractivas; y, v) mostrar los beneficios efectivos que estas empresas brindan al país.</p>	<p>33 empresas extractivas (24 mineras y 09 de hidrocarburos), ratifican su plena adhesión a la ITIE en Perú.</p> <p>04 entidades de sector público (MEM, SUNAT, MEF, INGEMET) involucradas de forma permanente en la implementación de la ITIE en Perú.</p>	<p>Documentos y registros de suscripción y adhesión a la ITIE Perú.</p> <p>Registros y minutas de asistencia y participación en la Comisión de Trabajo de la ITIE Perú.</p>	<p>Iniciativa y voluntad de involucramiento de las empresas extractivas, organismos de la sociedad civil y Estado Peruano.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>A) Se ha culminado el primer Estudio de Conciliación Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú, correspondiente al período 2004 – 2007.</p> <p>B) Se ha ejecutado el Plan de Comunicaciones de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en la fase de implementación.</p> <p>C) Se ha formulado el Programa Piloto Regional para la Implementación de la Iniciativa para la</p>	<p>Información disponible sobre pagos de 33 empresas extractivas, efectuados al Estado Peruano, por concepto de canon, regalías y derechos de vigencia.</p> <p>Difusión de pagos efectuados por 33 empresas extractivas, por concepto de canon, regalías y derechos de vigencia.</p> <p>Mecanismos de transparencia del uso de recursos por gobierno regional, gobiernos</p>	<p>Documento final aprobado por la Comisión de Trabajo de la ITIE Perú.</p> <p>Documentos de difusión emitidos, registros de medios, registros de participantes en eventos de difusión.</p> <p>Documentos y actas de aprobación participativa de</p>	<p>Voluntad de involucramiento de las empresas extractivas.</p> <p>Receptividad e interés de la población y sectores involucrados.</p>

Transparencia de las Industrias Extractivas en Cajamarca.	locales y universidad, aprobados para su implementación.	los mecanismos propuestos.	Voluntad política favorable de autoridades regionales y locales, para su involucramiento en el proceso de transparencia en la relación entre las industrias extractivas, el Estado y la sociedad civil.
D) Se ha culminado el primer Estudio de Conciliación Regional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Cajamarca.	Información disponible sobre la distribución del canon, regalías y derechos de vigencia, en la Región Cajamarca.	Documento final aprobado por la Comisión de Trabajo de la ITIE Perú.	
E) Se ha culminado satisfactoriamente el proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.	ITIE Perú validada para la siguiente fase.	Comunicación sobre la validación de la ITIE Perú, emitido por la Secretaría Internacional de la ITIE.	
F) Se han establecido las bases institucionales que garantizan la sostenibilidad de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.	Programa de financiamiento para la Implementación de II Fase de la ITIE Perú aprobado.	Resolución Ministerial, Documentos de Convenios firmados.	
ACTIVIDADES:			
A.1) Coordinación interinstitucional para facilitación de información financiera para la conciliación.	Información financiera e institucional facilitada por: 09 empresas del sector hidrocarburos 24 empresas del sector minero 04 entidades públicas (MEM, SUNAT, MEF, INGEMET)	Documentos de registros de recojo información.	Fuentes de información accesibles.
A.2) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.	Producto 1, revisado y aprobado. Producto 2, revisado y aprobado. Producto Final, revisado y aprobado.	Comunicaciones de observaciones a los productos entregados Documentos suscritos de aprobación de entregables.	Participación puntual y oportuna de los miembros de la Comisión de Trabajo.
A.3) Trámites administrativos para pago de consultoría.	Ordenes de servicio y 03 facturas pagadas oportunamente.	Comprobantes de pago emitidos por la Oficina	Simplificación administrativa

		Financiera del MEM.	para el trámite de pago
B.1) Convocatoria para la selección de la firma consultora para el Diseño y Ejecución del Plan de Comunicaciones de la ITIE Perú.	10 expresiones de interés recibidas y evaluadas. 05 firmas consultoras preseleccionadas.	Documento de Términos de Referencia aprobado por la Comisión de Trabajo. Documento de criterios de evaluación aprobado por la Comisión de Trabajo. Plantillas de evaluación y puntajes.	Cumplimiento del cronograma en el proceso de convocatoria y selección.
B.2) Petición de propuestas técnica y financiera a firma consultora seleccionada.	01 Propuesta técnica evaluada. 01 Propuesta financiera evaluada y negociada 01 Contrato firmado	Registro de recepción de propuestas técnica y financiera.	Cumplimiento del cronograma de evaluación de propuestas. Simplificación administrativa para la contratación del consultor.
B.3) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.	Producto 1, revisado y aprobado. Producto 2, revisado y aprobado. Producto Final, revisado y aprobado.	Registro de recepción de productos entregables. Registros de revisión y aprobación de entregables.	Participación puntual y oportuna de los miembros de la Comisión de Trabajo.
B.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.	03 facturas pagadas oportunamente.	Ordenes de servicios aprobadas.	Simplificación administrativa para el trámite de pago
C.1) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional para la selección y	03 Profesionales propuestos para la selección del consultor individual.	Hojas de vida de profesionales.	Cumplimiento del cronograma en el

contratación del consultor para la formulación del Programa Piloto Regional para la Implementación de la ITIE en Cajamarca.	01 profesional seleccionado y contratado.	Documento de evaluación de la terna presentada.	proceso de convocatoria y selección.
C.2) Evaluación y aprobación de productos por el Grupo Promotor Regional.	Producto 1, revisado y aprobado. Producto 2, revisado y aprobado.	Informes de aprobación de entregables, emitido por el Grupo Promotor Regional	Participación puntual y oportuna de los miembros del Grupo Promotor Regional
C.3) Coordinación entre la Comisión de Trabajo y el Grupo Promotor Regional para aprobación de producto final.	Producto Final, revisado y aprobado.	Registro de revisión y aprobación de producto final.	Participación puntual y oportuna de los miembros de la Comisión de Trabajo.
C.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.	03 facturas pagadas oportunamente.	Ordenes de servicios aprobadas.	Simplificación administrativa para el trámite de pago
D.1) Coordinación Comisión de Trabajo – Grupo Promotor Regional Cajamarca para la selección y contratación del consultor para la Elaboración del Estudio de Conciliación Regional de la ITIE en Cajamarca.	03 Profesionales propuestos para la selección del consultor individual. 01 profesional seleccionado y contratado.	Hojas de vida de profesionales. Documento de evaluación de la terna presentada.	Cumplimiento del cronograma en el proceso de convocatoria y selección.
D.2) Evaluación y aprobación de productos por el Grupo Promotor Regional.	Producto 1, revisado y aprobado. Producto 2, revisado y aprobado.	Informes de aprobación de entregables, emitido por el Grupo Promotor Regional	Participación puntual y oportuna de los miembros del Grupo Promotor Regional
D.3) Coordinación Comisión de Trabajo – Grupo	Producto Final, revisado y aprobado.	Registro de revisión y	Participación

Promotor Regional para aprobación de producto final.		aprobación de producto final.	puntual y oportuna de los miembros de la Comisión de Trabajo.
D.4) Trámites administrativos para pago de consultoría.	03 facturas pagadas oportunamente.	Ordenes de servicios aprobadas.	Simplificación administrativa para el trámite de pago
E.1) Coordinación y trámite para el financiamiento del proceso de validación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú.	Importe equivalente a S/. 200,000.00, proveniente del GTCI, para el financiamiento del proceso de validación.	Documento Oficial de aprobación de la disponibilidad de fondos para el proceso de validación.	Voluntad política de apoyo a la ITIE Perú a nivel de la Alta Dirección del MEM.
E.2) Adecuación de los Términos de Referencia para la selección de la firma consultora para la validación y trámite para la no objeción ante la ITIE Internacional	Carta de No Objeción emitida por la Secretaría Internacional de la ITIE.	Registro de recepción de la no objeción a TDR para selección del validador.	Cumplimiento del cronograma en el proceso de convocatoria y selección.
E.3) Convocatoria y selección de la firma consultora que se encargará del proceso de validación.	01 firma consultora seleccionada 01 Propuesta técnica evaluada y aprobada. 01 Propuesta financiera evaluada y negociada 01 Contrato firmado	Registro de contrato de consultor para proceso de validación.	Cumplimiento del cronograma en el proceso de convocatoria y selección.
E.4) Reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y aprobación de productos de la consultoría.	Producto 1, revisado y aprobado. Producto 2, revisado y aprobado. Producto Final, revisado y aprobado.	Documentos de conformidad de productos aprobados.	Participación puntual y oportuna de los miembros de la Comisión de Trabajo.
E.5) Envío de copias de los productos entregables	Documento de validación aprobado por la	Documento emitido por la	Cumplimiento del

definitivos a la Secretaría Internacional de la ITIE, para su revisión por el Consejo de la ITIE.	Comisión de Trabajo de la ITIE Perú.	Secretaria Internacional de la ITIE.	cronograma en el proceso de validación.
F.1) Establecimiento del marco normativo para el funcionamiento de la Comisión de Trabajo y los Grupos Promotores Regionales de la ITIE Perú.	Proyecto de Norma aprobado y emitido por la instancia correspondiente.	Registro de documento de Norma aprobada.	Voluntad e involucramiento de participación intersectorial.
F.2) Planeamiento de la fase de consolidación de la ITIE Perú.	Plan de II Fase de Implementación aprobado.	Documento de Plan aprobado.	Participación activa intersectorial en el proceso de planeamiento.
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	02 Informes de evaluación sobre logros de la fase de implementación.	Documentos de evaluación de avances y logros de la implementación del proyecto. Informes sobre el seguimiento y control de la ejecución administrativa de la Donación.	Cumplimiento de cronogramas y metas en la implementación de la ITIE Perú.
AUDITORIA	Trámites ante la Contraloría General de la República. Proceso de selección y contratación de firma auditora.	Documentos de trámite ante la CGR. Informes emitidos por los auditores.	Cumplimiento del cronograma de convocatoria y selección del auditor.

ANEXOS:**Anexo 1****EMPRESAS EXTRACTIVAS ADHERIDAS A LA ITIE PERÚ**

N°	DENOMINACION	SUB SECTOR	Tipo de participación	Ubicación geográfica de las operaciones
1	Hunt Oil Company of Perú L.L.C.	Hidrocarburos	Agregado	Zona Selva (Madre de Dios)
2	Maple Gas Corporation del Perú S.R.L.	Hidrocarburos	Desagregado	Noreste (Loreto)
3	Olympic Perú INC, Sucursal del Perú	Hidrocarburos	Agregado	Zona Noroeste - Zócalo (Piura)
4	Perenco Perú Limited, Sucursal del Perú	Hidrocarburos	Agregado	Zona Noreste (Loreto); Zona Selva (San Martín)
5	Petrobras Energía Perú S.A.	Hidrocarburos	Desagregado	Zona Noreste (Loreto); Selva (Ucayali y Cuzco); Zócalo (Piura Tumbes)
6	Pluspetrol Camisea S.A.	Hidrocarburos	Agregado	Zona Selva Camisea (Cuzco - Junín - Ucayali)
7	Pluspetrol Norte S.A.	Hidrocarburos	Agregado	Zona Noreste (Loreto)
8	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	Hidrocarburos	Agregado	Zona Pisco
9	Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	Hidrocarburos	Agregado	Zona Selva (Cuzco - Junín - Ucayali); Zona Noreste (Loreto)
10	Cedimin.S.A.C	Minería	Desagregado	Arequipa
11	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A	Minería	Agregado	Pasco - Huancavelica - Arequipa
12	Compañía Minera Antamina S.A.	Minería	Desagregado	Ancash - Lima
13	Compañía Minera Argentum S.A.	Minería	Desagregado	Junín
14	Compañía Minera Milpo S.A.A.	Minería	Agregado	Ica - Pasco
15	Compañía Minera Raura S.A	Minería	Desagregado	Huánuco
16	Empresa Minera Los Quenuales S.A.	Minería	Desagregado	Lima
17	Inversiones Mineras del Sur S.A.	Minería	Desagregado	Huancavelica - Arequipa
18	Minera Barrick Misquichilca S.A.	Minería	Agregado	La Libertad - Ancash
19	Minera Bateas S.A.C.	Minería	Desagregado	Arequipa
20	Minera Pampa de Cobre S.A.	Minería	Agregado	Moquegua
21	Minera Yanacocha S.R.L.	Minería	Desagregado	Cajamarca
22	Minsur S.A.	Minería	Desagregado	Puno
23	Pan American Silver S.A.C. - Mina Quiruvilca	Minería	Desagregado	La Libertad - Pasco
24	Perubar	Minería	Desagregado	Lima
25	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Minería	Agregado	Arequipa
26	Sociedad Minera El Brocal S.A.A.	Minería	Agregado	Pasco
27	Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú	Minería	Desagregado	Moquegua - Tacna
28	Xstrata Tintaya S.A.	Minería	Desagregado	Cuzco

29	Anglo American Exploration Perú S.A.	Minería	Desagregado	Nacional
30	Anglo American Michiquillay S.A.	Minería	Desagregado	Cajamarca
31	Anglo American Quellaveco S.A.	Minería	Desagregado	Moquegua
32	Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	Minería	Desagregado	Cajamarca
33	Río Tinto Mining and Exploration S.A.C.	Minería	Desagregado	Nacional

Anexo 2: CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DONACIÓN TF 057870

ACTIVIDADES	Meses 2009						Meses 2010								Total US\$	
	E - J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A		S
1) Elaboración del Estudio de Conciliación Nacional de la ITIE Perú.	24,752	-	49,504	68,544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	142,800
2) Diseño y Ejecución del Plan de Comunicaciones de la ITIE Perú.	-	-	34,500	34,500	-	46,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,000
3) Formulación del Programa Piloto de Implementación de la ITIE en Cajamarca.	-	-	-	1,000	4,000	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
4) Elaboración del Estudio de Conciliación Regional de la ITIE en Cajamarca.	-	-	-	4,000	6,000	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000

5) Seguimiento y control de la ejecución administrativa y financiera de la Donación TF 057870.	9,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,500
6) Proceso de validación de la ITIE Perú.																200,000 (S/.)
7) Auditoría de las RR FF 2008 – 2009, de la Donación TF 057870.	-	-	-	-	-	-	-	1,080	-	-	-	3,600	7,200	7,200	-	19,080
8) Gastos operativos y otros	3,556	-	1,565	2,000	2,000	2,000	2,750	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	-	-	26,620
TOTAL US\$	37,307	1500	87,069	111,544	13,500	64,500	2,750	3,080	2,000	2,000	2,000	5,600	9,200	-	-	350,000
ACUMULADO	37,307	38,807	126,876	237,420	250,920	315,420	318,920	322,000	324,000	326,000	328,000	333,600	342,800	350,000	350,000	